



Paseo de la Castellana, 91  
28046 Madrid  
Tel. 91 556 50 15  
Fax: 91 556 69 89  
www.sepes.es

Madrid, 26 de enero de 2011



Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Cervera Carrasco  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
Excmo. Ayuntamiento  
Plaza de España nº 1  
**03670 Monforte del Cid (Alicante)**

Estimada Alcaldesa:

Con fecha 19 de diciembre de 2010 acuso recibo de su escrito, en el cual manifiesta su voluntad de abordar una negociación que nos permita de forma consensuada dar continuidad al desarrollo de la actuación industrial denominada "Walaig" sita en su municipio.

Por parte de los servicios jurídicos de SEPES se me informa de la celebración de la vista sobre la solicitud de inejecutabilidad de la sentencia, incidente promovido por su Ayuntamiento, el 19 de Enero de 2011.

Como consecuencia de los cambios que puede introducir en las variables de solución al conflicto la resolución judicial en uno u otro sentido hemos creído conveniente esperar a la resolución judicial.

La resolución judicial se ha producido en fecha 19 de enero de 2011 (notificada a esta parte el 24 de enero de 2011) en el sentido de desestimar el incidente de imposibilidad de ejecución de sentencia al considerar el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Alicante plenamente ejecutable la sentencia del T S J de la Comunidad Valenciana en relación al ámbito denominado "Walaig".

Ante su solicitud, SEPES, a pesar de ser la principal perjudicada por la situación creada, en la que no tiene responsabilidad alguna, y con el ánimo de colaborar una vez más con el desarrollo de Monforte del Cid, ha estudiado las diferentes vías de solución y considera que el mejor camino para el desarrollo de la actuación es la aprobación de un nuevo Programa de Actuación para la U.E.1 del sector UBZ-1 "Walaig", en los términos contemplados en el convenio firmado entre el Ayuntamiento y SEPES el 4 de enero de 1990, con las Adendas de 4 de marzo de 1991 y 16 de noviembre de 2004, cuya vigencia las sentencias citadas han confirmado, siempre en colaboración con el Ayuntamiento.

A pesar de la incertidumbre que introducía el recurso de inejecutabilidad planteado por su Ayuntamiento desde SEPES hemos estado en busca de posibles soluciones para desbloquear la situación creada y por ello hemos mantenido diferentes encuentros con Usted y con la empresa INTERSA Levante adjudicataria del PAI.

De los encuentros referenciados comprobamos que los terrenos están hipotecados, lo cual imposibilita nuestra actuación hasta que las cargas no sean levantadas.

No obstante, continuamos a la espera de una propuesta por parte del Ayuntamiento que nos permita avanzar.

Con el objetivo de lograr una solución acordada que permita el desarrollo de la actuación y los menores retrasos posibles le transmito la plena disposición a un encuentro entre los técnicos de su Ayuntamiento con los de SEPES, coordinados por el Secretario General de esta entidad, en el cual se aborden las propuestas de solución que permitan el desbloqueo del desarrollo y con ello contribuir al desarrollo económico y a la generación de empleo.

Reciba un cordial saludo.



Pedro Saura García  
Director General